



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

## **V CONFERENCIA MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (GOPAC)**

Manila (Filipinas), 30 de enero a 3 de febrero de 2013

### **Jueves 31 de enero**

La delegación española, formada por el Excmo. Sr. D. Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados; la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Dolors Montserrat Montserrat, Vicepresidenta Tercera; el Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro, Secretario Primero; y el Ilmo. Sr. D. Jorge Villarino Marzo, Director de Relaciones Internacionales de la Cámara, asisten a la V Conferencia Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), los días 30 de enero a 3 de febrero de 2013.

### **Viernes 1 de febrero**

A las 9:00 horas da comienzo la reunión con los discursos de bienvenida. En primer lugar, el **Excmo. Sr. Juan Ponce-Enrile, Presidente del Senado de Filipinas** afirma que la reunión se celebra en un momento adecuado aunque el problema de la corrupción existe desde los propios orígenes de la humanidad. Destaca que tenemos todos experiencia en la vida pública y la finalidad de esta reunión es contribuir al menos a la reducción de este problema mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencias. Concluye afirmando que el objetivo final es luchar contra la corrupción puesto que esta afecta al bienestar de los pueblos.

A continuación interviene el **Excmo. Sr. Feliciano Belmonte Jr., Presidente de la Cámara de Representantes**, quien explica que la finalidad de este encuentro es la promoción de la transparencia, la responsabilidad pública y la



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

participación civil. Son esos objetivos los que han reunido a todos los parlamentarios. La corrupción amenaza la seguridad pública y la justicia social. La corrupción y la falta de reformas económicas y políticas van de la mano. No solamente hay que luchar contra la corrupción sino que también hay que prevenirla. Señala a continuación los éxitos de Filipinas en esta materia. La lucha contra la corrupción equivale al aumento de las inversiones productivas, de los recursos, el aumento de la credibilidad del país y la confianza de los inversionistas.

Seguidamente el **Excmo. Sr. Dr. Naser Al-Sane, Presidente de GOPAC** da la bienvenida y agradece la hospitalidad de SEAPAC. También da la bienvenida a la Presidenta de Transparencia Internacional. Da las cifras del coste que supone la corrupción y cómo esa cuantía serviría para hacer frente a las necesidades de millones de personas. Igualmente recuerda que la corrupción también genera riesgos de inestabilidad y de inseguridad para un país y por eso tenemos que luchar contra ella. Aclara que GOPAC no lucha contra la corrupción sino que permite dotar a los parlamentarios de instrumentos para hacerlo:

- Formando a los parlamentarios en cómo luchar contra la corrupción.
- Sirviendo como plataforma de apoyo mutuo y de intercambio de experiencias.
- Asumiendo una labor de liderazgo en la lucha contra la corrupción.

A título de ejemplo señala una serie de actuaciones que se han llevado a cabo en materia de lucha contra la corrupción en los dos últimos años:

- Se han parado en determinados países procesos contractuales marcados por actuaciones corruptas.
- Los miembros de capítulos nacionales de GOPAC han actuado como lobby para lograr la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

contra la Corrupción (CNUCC) así como la vigilancia en cuanto a su implementación.

- Han elevado preguntas a los gobiernos sobre el puesto de sus respectivos países en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) elaborado por Transparencia Internacional.
- Han adoptado iniciativas de naturaleza legislativa.

Seguidamente explica la estructura de GOPAC y de sus grupos de trabajo, así como los convenios y alianzas que tienen con instituciones como el GRECO, Transparencia Internacional o la Academia internacional anticorrupción. Destaca que muchos miembros de GOPAC han alcanzado puestos relevantes en sus respectivos países, aunque del mismo modo señala que otros han acabado en prisión como consecuencia de su dedicación. A pesar de todo, sigue habiendo retos:

- El apoyo financiero a la labor de GOPAC.
- Mayor presencia en los medios de comunicación.
- La lucha contra el uso partidista e incluso dictatorial de las campañas anticorrupción.

Para terminar da las gracias a las doce delegaciones que han venido encabezadas por sus respectivos presidentes de Parlamento.

A continuación toma la palabra el **Senador Edgardo J. Angara** quien da las gracias al gobierno de Filipinas por acoger la reunión. Se centra en primer lugar en la repercusión que tiene la corrupción en el crecimiento económico. Existe una relación directa entre el progreso económico y el compromiso en la lucha contra la corrupción. Recuerda que la ONU ha luchado durante muchos años sin éxito hasta lograr en 2003 la aprobación de la CNUCC, que entró en vigor en 2005. Recuerda al respecto que Filipinas fue el primer país en firmar la Convención. Asimismo señala que la corrupción se ha sofisticado



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

especialmente en el sector privado (pensemos en los títulos tóxicos que han causado la crisis mundial). Los parlamentarios tienen que luchar contra la corrupción y sin embargo paradójicamente la gente considera los partidos políticos como las instituciones más corruptas, lo cual afecta a la institución parlamentaria y choca con la consideración de que la política es la mejor arma de lucha contra la corrupción.

Para finalizar este bloque, toma la palabra el **Excmo. Sr. Benigno S. Aquino III, Presidente de la República de Filipinas**, quien señala que vivimos una época de incertidumbre y de crisis económica. La brecha económica en la gente es clara. La inequidad es también una consecuencia de la corrupción. La corrupción no se combate solamente con la cárcel o posponiendo contratos irregulares, sino que hace falta un cambio en el sistema. Hay que tener presente el largo plazo, una gobernanza duradera y esta es una tarea de los parlamentarios. La formulación de políticas es compleja pero la clave es poner a la gente por delante: lograr una política de verdadero servicio público.

A las 13:00 horas dio comienzo la I Sesión de GOPAC. Interviene el **Sr. John G. Williams, Director Ejecutivo del Secretariado Mundial GOPAC**, quien da la bienvenida y expresa su gratitud al Senador Angara. Recuerda que GOPAC es la única organización del mundo de parlamentarios dedicada a esta materia. Subraya que a título individual no tenemos fuerza, pero como coalición sí. No hay lugar en el buen gobierno para tolerar la corrupción. Actuando como parlamentos tenemos la responsabilidad constitucional de controlar a los gobiernos para que rindan cuentas en nombre del pueblo. Hace veinte años el soborno era una práctica habitual. Hoy en muchos ámbitos han cambiado a través de instrumentos operados desde instituciones internacionales como el Banco Mundial, la OCDE o las propias Naciones Unidas. No hay marcha atrás en los trabajos de la GOPAC. Los parlamentarios quieren y pueden estar en la vanguardia de la lucha contra la corrupción. Igualmente destaca el papel que



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

juega la sociedad civil. Subraya que sin la sociedad civil no cabe la lucha contra la corrupción y el ejemplo por excelencia lo constituye Transparencia Internacional.

En cuanto a los parlamentarios, apunta que los Parlamentos son instituciones únicas porque no tienen un líder propiamente dicho, ni se focalizan en un solo tema. Es un foro para el debate público sobre las políticas que afectan a todos: el individuo y la libertad. Los parlamentarios sí han de ser líderes en la agenda anticorrupción.

Aunque matiza que también hay que analizar la corrupción en el propio seno de la administración parlamentaria. Hay que eliminar la corrupción de los propios parlamentos (rendición de cuentas, transparencia...) y es que la lacra de la corrupción desgraciadamente también está presente en los Parlamentos. A continuación critica la inmunidad parlamentaria como instrumento de evasión de responsabilidad.

Seguidamente se aborda el Primer Panel: "Aplicación efectiva de la Convención contra la Corrupción de la ONU (UNCAC)". Interviene el **Sr. Dimitri Viassis, Responsable del Departamento de Corrupción y Delitos Económicos de Naciones Unidas – oficina contra la Droga y el Delito de NNUU**. En su intervención recuerda los datos de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción: fue aprobada por la Asamblea General mediante su Resolución 58/4 el 31 de octubre de 2003 y entró en vigor el 14 de diciembre de 2005. Actualmente han firmado 140 países y hay 165 Estados partes. La Convención tiene cuatro ejes principales:

- La prevención.
- Las medidas de naturaleza penal
- La cooperación internacional.
- La recuperación de bienes.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

En cuanto a la prevención hay un total de diez artículos dedicados a la materia y están destinadas a facilitar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Se trata de medidas interconectadas y dirigidas a los sectores públicos y privados en materias como la judicatura, las prácticas policiales, el lavado de dinero, los códigos de conducta, la contratación, la participación de la sociedad...

En cuanto a las medidas de naturaleza penal, se incluye la necesidad de recoger determinados tipos delictivos tales como el soborno de los funcionarios públicos, el soborno de los funcionarios extranjeros, el blanqueo de dinero o la obstrucción de la justicia; así como también tipos delictivos que se plantean como opcionales en cuanto a su inclusión tales como el abuso de funciones, el enriquecimiento ilícito, el soborno en el sector privado...etc.

También se recogen medidas para la protección de los testigos y de los denunciantes fundamentalmente respecto a las posibilidades de una potencial represalia o intimidación.

Igualmente apunta la necesidad de que existan autoridades especializadas en la lucha contra la corrupción a través de la aplicación de la ley: necesidad de independencia, que pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva y sin ningún tipo de influencia indebida, que disponga de recursos y con una formación adecuada.

En materia de cooperación internacional señala la obligación de estrechar los requerimientos de criminalidad dual y como opcional la posibilidad de extender la cooperación en los procedimientos civiles y administrativos relacionados con la corrupción. Igualmente señala algunos otros mecanismos de cooperación: en la aplicación de la ley, canales de intercambio de comunicación e información,



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

transferencia de personas condenadas, investigaciones conjuntas, técnicas especiales de investigación, etc.

En cuanto a la recuperación de bienes se considera como un elemento fundamental de la Convención.

Seguidamente señala que ya se han celebrado cuatro conferencias de los Estados partes (Jordania en 2006, Indonesia en 2008, Qatar en 2009 y Marruecos en 2011). La siguiente está prevista en Panamá en noviembre de 2013. La finalidad de la Conferencia de Estados – subraya – es promover, facilitar y revisar la implantación de la Convención, hacer recomendaciones y facilitar el intercambio de información.

Otras cuestiones que surgieron en su intervención fueron la estructura organizativa derivada de los tratados de la Convención, los mecanismos de reforma, y la existencia de una biblioteca virtual sobre la materia con abundante información sobre normativa, estrategias, casos de corrupción, material formativo...etc.

A continuación interviene el **Excmo. Sr. Kamaruddin Jaffar, del Parlamento de Malasia** que preside el grupo de trabajo de GOPAC sobre la Convención y que ha llegado a varias conclusiones:

- Tiene que haber unan estrategia nacional contra la corrupción.
- Tiene que haber órganos anticorrupción nacionales.
- Hay que impulsar la revisión y enmienda de las leyes que sean necesarias.
- Hay que hacer un seguimiento de la efectiva aplicación de la Convención.
- Hay que establecer alianzas con la sociedad civil en busca de ese objetivo de una verdadera aplicación.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Subraya que durante los dos últimos años la GOPAC, en colaboración con el PNUD, ha elaborado un conjunto de herramientas que sirven como mecanismo de evaluación y que es distinto del mecanismo de revisión de la propia Convención que está destinado fundamentalmente a los Gobiernos. El nuestro está destinado a los parlamentarios. Sirve igualmente para identificar prioridades una vez hecha la evaluación, invitando a expertos y buscando la cooperación internacional. A continuación señala los tres talleres que han tenido lugar en Burkina Fasso, Timor del Este y Marruecos, y describe la labor del Grupo de Trabajo en cada uno de ellos.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Toshihiro Tanaka, Director del PNUD para Filipinas**. Comienza con los agradecimientos y también con la posibilidad de lanzar esas herramientas descritas. Señala que la corrupción tiene raíces profundas y que la lucha contra ella es la clave. La corrupción tiene un impacto negativo sobre el desarrollo. El coste de la corrupción no se mide solo en dinero sino en todas las oportunidades que se pierden y las desigualdades que se generan. Termina felicitando a GOPAC por sus constantes esfuerzos y su compromiso y llama a seguir en ese régimen de colaboración y asociación entre las dos instituciones.

En el marco del debate toma la palabra el **Vicepresidente de la Comisión de Legislación Constitucional de la Duma rusa** quien señala que la corrupción es una amenaza contra la seguridad nacional. Apunta que para luchar contra la corrupción hay que colaborar con las organizaciones internacionales. Igualmente apunta la importancia de las nuevas tecnologías en las prácticas corruptas y el impacto que tienen por ejemplo en la financiación de las actividades terroristas. Señala que la labor de combatir la corrupción es un objetivo fundamental del Presidente y del Gobierno rusos, apoyados para esta tarea en una comisión de juristas expertos. Muchas leyes federales se han



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

aprobado para la lucha contra la corrupción fundamentalmente en al ámbito de la administración pública. Subraya que son uno de los pocos países que cada año presenta una declaración de ingresos, gastos y bienes de sus parlamentarios, incluidos los de sus familiares. Además Rusia colabora con la ONU para la lucha contra el blanqueo de dinero.

A continuación intervienen también **delegaciones de México** y de **Indonesia** y seguidamente hace una intervención de cierre el **Sr. Vlassis** quien elogia las medidas adoptadas en algunos países como México. Por su parte el **Sr. Tanaka** pone algunos ejemplos de colaboración entre países. En concreto señala el caso de Bután en el que se ha establecido por primera vez una comisión anticorrupción con ayuda de expertos de Singapur. La colaboración puede ser en otros niveles además como el municipal o la colaboración pública privada. Igualmente destaca la necesidad de lograr la participación de la sociedad civil.

Para terminar se da lectura al borrador de la propuesta de resolución del Grupo de Trabajo de GOPAC de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y que se transcribe a continuación:

*Resolución del GMT CNUCC en la Conferencia Mundial de GOPAC de enero de 2013*

*Entendiendo el impacto adverso y profundamente enraizado que tiene la corrupción sobre las personas, las sociedades y las instituciones, las perjudiciales huellas que deja este problema a nivel mundial y la responsabilidad que nos atañe como parlamentarios en el logro de la transparencia y la rendición de cuentas con el fin de luchar contra la corrupción, incluyendo las responsabilidades estipulados en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción,*



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

*El GMT-CNUCC resuelve:*

- Mejorar la capacidad de los parlamentarios para ‘domesticar’ la CNUCC ayudando a adaptar las normas internacionales a las necesidades nacionales y desempeñar un papel importante dentro de la fiscalización, el seguimiento y el examen de los esfuerzos nacionales para poner en práctica la CNUCC.*
- Fomentar a los parlamentarios para asegurar que haya un mecanismo de revisión anual establecido y que el Informe del Mecanismo de Revisión sea presentado en el Parlamento y compartido de manera transparente*
- Ampliar la representación parlamentaria en la Conferencia de los Estados Partes y otras reuniones internacionales sobre la CNUCC, con el ánimo de impulsar el entendimiento popular y el apoyo de la Convención, así como enfatizar la habilidad de la Convención para adelantar la rendición pública de cuentas a través de sus representantes públicos*
- Instar a los parlamentarios a trabajar con las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, tal como la Coalición de CNUCC, en las iniciativas de la CNUCC.*
- Desarrollar recursos proporcionando información, herramientas y orientación a los parlamentarios sobre las vías para fortalecer las estrategias contra la corrupción y apoyar la aplicación y la evaluación de la CNUCC a nivel nacional.*

A las 15:00 horas da comienzo la II Sesión de GOPAC: “Supervisión parlamentaria y el papel de la auditoría en la lucha contra la corrupción. Demostración de pruebas en la aplicación de las leyes contra la corrupción.”

Tiene lugar la intervención del Excmo. **Sr. Peter Loney, Profesor Adjunto, Grupo de Liderazgo Parlamentario y Gobernanza, Instituto de Investigación Alfred Research, Universidad de Deakin**, quien señala que la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza son los principios fundamentales en un gobierno democrático efectivo. Apunta que la principal obligación de un servicio público, desde un parlamentario hasta el funcionario de menor graduación, es asegurar que el dinero público es utilizado



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

exclusivamente para su finalidad. La corrupción es una amenaza a la democracia y al desarrollo porque priva a la gente tanto de sus derechos como de sus servicios.

A continuación se centra en el papel de las instituciones de autoría suprema y señala que son clave para el desarrollo de unos regímenes de transparencia y rendición de cuentas efectivos, y consiguientemente de buen gobierno. Se centra en el sistema de Westminster en el que el régimen de control está basado en dos pilares: un Auditor General independiente que audita las cuentas públicas, y una comisión parlamentaria que debate las auditorías e informes. Bien es cierto que matiza que eso no es algo único del sistema de Westminster por cuanto en otros sistemas la Institución auditora suprema tienen también un papel central en el control del gasto del ejecutivo. Así, en los Estados Unidos el sistema usa la Oficina de Responsabilidad Gubernamental, como agencia independiente y no partidista que trabaja para el Congreso. En el caso de Francia se usa el Tribunal de cuentas como institución encargada de esa labor. Es un tribunal administrativo independiente del gobierno y del Parlamento. En cada uno de estos dos sistemas hay un reconocimiento de que estas instituciones juegan un papel crítico en asegurar que existe un adecuado marco de gobernanza, que el uso del dinero público es transparente y que los gobiernos están obligados a rendir cuentas.

Se debe aclarar en todo caso, matiza, que estas instituciones no son instituciones anticorrupción. Su primera función y responsabilidad es asegurar que el dinero público ha sido utilizado para la finalidad prevista, que se han cumplido las normas y regulaciones y que se han observado las buenas prácticas de gestión financiera.

En cuanto al concreto papel del Parlamento, el **profesor Loney** señala que en el sistema británico, la auditoría de cuentas es realizada por un órgano distinto



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

del parlamento, principalmente por un auditor general, pero que es el parlamento el que tiene la tarea de considerar los resultados de dicha auditoría. Y se plantea la siguiente pregunta: si las comisiones de responsabilidad pública son el principal mecanismo del parlamento para el escrutinio o control financiero, ¿tienen un papel en la protección de la gente frente a la corrupción? Al respecto sostiene que si bien es cierto que no es su principal función, existen muchos ejemplos a lo largo y ancho del mundo que demuestran que estas comisiones pueden jugar un papel fundamental, y en concreto señala dos ejemplos: el escándalo de publicidad y esponsorización que acaeció en Canadá en 2004 y el acuerdo armamentístico en Sudáfrica en 2005. Y es que las comisiones de control parlamentario pueden añadir un valor significativo a los informes de auditoría y contribuyen a los esfuerzos anticorrupción mediante la búsqueda de “los puntos de debilidad” identificados en las auditorías. Además pueden realizar de consultas que aseguren que los responsables sean llamados a dar explicaciones públicas de su labor. Pueden en definitiva asegurar que la demanda de una buena gobernanza se expresa con fortaleza. Además pueden apoyar a las instituciones encargadas de las auditorías de tal modo que se aseguren de que no existan impedimentos en el cumplimiento de su mandato.

A continuación toma la palabra el **Sr. Bryron Wilfert, de Tactix**, quien comienza su intervención dando una definición de lo que debe entenderse por corrupción y dice que sucede cuando un servidor público explota su posición en beneficio propio. Igualmente señala que incluye la solicitud o aceptación de un pago por parte de un servidor público y el soborno a cargo de un individuo privado para sacarle ventaja de sus intereses. Es un proceso por tanto de doble vía que incluye a agentes en el sector público y privado que se encuentra unido por una acción ilegal y no ética. Además la corrupción debilita la economía de un país así como sus instituciones políticas y sociales.



## Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Como causas de la corrupción señala:

- Debilidad en los derechos y libertades civiles: la corrupción está directamente relacionada con el nivel de libertad de prensa o de información de un país, el derecho de los ciudadanos a reunirse y la calidad de la competitividad política.
- La falta de transparencia y de rendición de cuentas: cuando los parlamentarios no pueden debatir la legislación, el presupuesto o las políticas impositivas impuestas por el gobierno. También cuando la gobernanza es exclusiva y jerárquica y la información no es fácilmente accesible, y la participación de los ciudadanos limitada.
- La captura del Estado. Los gobiernos están fuertemente involucrados en la economía y en la regulación de la vida de los ciudadanos. El poder está caracterizado por la supremacía del Estado más que por la fortaleza de la sociedad civil.

A continuación apunta por qué importa la corrupción y señala que es un peligro para el Estado de Derecho y para la seguridad de los países. Subraya que amenaza una distribución equitativa de los recursos porque disminuye los valores democráticos básicos y las instituciones, interrumpe el desarrollo económico, social y político, así como la promoción de los derechos humanos

Concluye su intervención señalando cómo se puede luchar contra la corrupción tanto desde el punto de vista de las comisiones parlamentarias como desde el punto de vista de las autoridades supremas de auditoría. En cuanto a los parlamentarios deberían considerar crear o facilitar la creación de comisiones que vigilen las cuentas públicas. Este tipo de comisiones pueden fortalecer el control del presupuesto, la *capacity building* y el intercambio de información. Y ello en la medida en la que disponen del poder y de la independencia del poder ejecutivo. Tienen además el poder de investigar el pasado y el presente de los gastos gubernamentales, y la posibilidad de hacer el seguimiento de las



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

respuestas del gobierno. La oposición debe estar adecuadamente representada y provista de los recursos adecuados y de las oportunidades de presentar sus puntos de vista.

En cuanto a los auditores generales señala la necesidad de establecer una agencia de vigilancia para revisar las cuentas y las operaciones de las agencias gubernamentales. Sus poderes de investigación y su independencia les permitirán auditar las actividades gubernamentales, fomentar la rendición de cuentas y una gestión financiera cabal. Los parlamentos deberían fijar un marco jurídico que asegure a los auditores generales que van a estar provistos de los recursos adecuados.

Además los auditores generales y las comisiones del parlamento deben trabajar juntos para asegurar un control efectivo. A ello se le añade que las comisiones parlamentarias tienen la posibilidad de dar un seguimiento a los informes del auditor general.

Seguidamente interviene la **Excma. Sra. Conchita Carpio-Morales, Defensora del Pueblo de Filipinas** quien centra su intervención en un doble pilar: la inmunidad parlamentaria y el control parlamentario. Comienza con la Constitución de Filipinas y en concreto la Sección 11 del artículo VI en la que se da una definición de la inmunidad. Señala que esta tiene como finalidad la protección de quienes ejercen la función parlamentaria y que sin la misma el parlamento o su equivalente degeneraría en un foro de debate inefectivo. Recuerda que la finalidad de la inmunidad es facilitar el desempeño de su labor y no por indulgencia privada sino por interés público.

Por otro lado apunta que los posibles abusos cometidos por los parlamentarios en nombre de la inmunidad parlamentaria pueden ser adecuadamente



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

corregidos mediante el ejercicio de la autoridad disciplinaria del parlamento y por los votantes a través del poder del voto.

La segunda parte de su intervención la centra en la descripción de las funciones del Defensor del Pueblo en referencia a la composición. Comienza explicando que lo hace desde un triple acercamiento: punitivo (a través de la investigación, la persecución criminal...), preventivo (la vigilancia de las finanzas públicas, las evaluaciones de vulnerabilidad de corrupción y la vigilancia); y promoviendo la anticorrupción (a través de iniciativas educativas, campañas mediáticas y los apoyos legislativos).

En este sentido señala que hay mecanismos de salvaguarda para proteger la oficina del Defensor del Pueblo en su labor vigilante contra la corrupción y la ineficiencia de la burocracia. Subraya que comparte las mismas funciones que el Parlamento en términos de asegurarse de que los miembros del gobierno se adhieren a los altos estándares éticos de rendición de cuentas, transparencia e integridad.

La tercera parte de su intervención la centra en las agencias como la Comisión de auditorías que ha adquirido experiencia debido a que su jurisdicción está limitada a cuestiones específicas. En este punto destaca que con el avance de la tecnología de la información, los informes financieros gubernamentales se han hecho mucho más accesibles y públicos a través de las versiones online que dan las diferentes agencias gubernamentales en sus páginas web. Con estas iniciativas de transparencia, el público en sí mismo pasa a desempeñar la función de auditoría.

A continuación se abre un debate en que interviene el **Exmo. Sr. Karim Ghellab, Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos**, quien destaca que la lucha contra la corrupción es una de las batallas principales en



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Marruecos. Explica que se han hecho reformas jurídicas plasmadas también en la nueva Constitución. Así, destaca la creación del Consejo de Derechos Humanos o de la Agencia General destinada a combatir los sobornos. También apunta que se han promulgado leyes como la ley para la protección de los testigos y los denunciantes. También subraya que en 2011 Marruecos ha ratificado la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Para terminar señala la importancia de reforzar la labor de supervisión del Parlamento. A continuación interviene el **Excmo. Sr. Somsak Kiatsuranont, Presidente de la Cámara de Representantes de Tailandia**, e intervienen igualmente otras delegaciones. La **delegación de Perú** llama a buscar un equilibrio, ya que no es partidaria de eliminar la inviolabilidad parlamentaria. Si se elimina totalmente tal y como se propone en determinadas ocasiones, se corre el peligro de que se use la denuncia como un arma política para luchar contra la oposición que controla al gobierno. La **delegación de Uganda** destaca la importancia de reforzar las comisiones parlamentarias de supervisión. La **delegación de Sri Lanka** se centra en la importancia de garantizar la independencia del servicio público. También intervienen la **delegación de Kenya** y la de **Argentina**, que apunta la posibilidad de que la Auditoría general fuera designada por la oposición como vía a través de la cual lograr una independencia en la lucha contra la corrupción. El **representante de Botsuana** se centra en la importancia de proteger a los denunciantes. Seguidamente interviene el **representante de México** que hace referencia a la necesidad de crear órganos especiales para sancionar las decisiones de los órganos de auditoría independientes e igualmente subraya la importancia de proteger el derecho de acceso a la información. Para terminar cierra el debate la delegación de **Nepal** que apunta la importancia de otorgar protección constitucional a los órganos encargados de la lucha contra la corrupción.

A las 17:00 horas se inicia la III Sesión de Gopac: "Legislación anti blanqueo de capitales frente al secreto bancario", en la que interviene el **Excmo. Sr. Roy**



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Cullen, ex Diputado**, quien señala que el objetivo del grupo de trabajo de GOPAC sobre lavado de dinero es el de motivar a los parlamentarios miembros de GOPAC a empujar en busca de una regulación internacional más fuerte. También y motivar a la rama del ejecutivo a promulgar legislación contraria al lavado de dinero y establecer unidades de inteligencia financiera. Igualmente destaca también la necesidad de promover una eficaz implantación de la Convención de Naciones Unidas que incluye disposiciones sobre esta materia, establecer diálogos con la comunidad bancaria internacional y formar a los parlamentarios en estas materias.

Respecto al papel concreto que corresponde a los parlamentarios en estas materias destaca los siguientes:

- Proponer y promulgar leyes allí donde hay un vacío.
- Asegurar que los órganos efectivos son establecidos lo más pronto posible y de manera apropiada (designaciones transparentes, independencia y recursos adecuados)
- Asegurarse de que las unidades de inteligencia financieras están adecuadamente establecidas, financiadas y que son operativas.
- Impulsar a la rama ejecutiva si el progreso de las medidas contra el blanqueo de dinero son lentas.
- El control, incluyendo las actividades del poder ejecutivo.
- Alertar a los ciudadanos de sus países sobre el estado de la corrupción y trabajar para mejorarlo.
- Trabajar con la comunidad internacional de cara a vigilar las actividades en su país.

La segunda parte de su intervención la centra en el secreto bancario y hace llamamientos a la necesidad de la asistencia jurídica mutua y a suavizar el interés nacional como vía por la cual se apela a dicho secreto bancario.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

A continuación se centra en la Guía de Acción de los Parlamentarios contra el lavado de dinero que incluye información y herramientas para poder estar activamente comprometido en esta tarea. Además ayuda a proponer o enmendar la legislación existente, se focaliza en la prevención del lavado de dinero, así como en la recuperación de los bienes robados.

Seguidamente señala las características de la prevención del lavado de dinero en la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción: instituye una regulación comprensiva y regímenes de supervisión para los bancos y las instituciones financieras no bancarias, asegura la cooperación internacional e interna, y establece una unidad de inteligencia financiera para recopilar y analizar la información relacionada con el lavado de dinero.

A continuación interviene la **Excm. Sra. Teresita Herbosa, Presidenta de la Comisión del Mercado de Valores de Filipinas**, quien comienza explicando que Filipinas promulgó una ley contra el blanqueo de dinero con la finalidad de ajustarse a los estándares globales fijados por el Grupo de Trabajo de Acción Financiera, al vencer el plazo para la imposición de contramedidas por el citado Grupo de Trabajo y para salir de la lista de Países y Territorios no cooperativos (NCCT). En esta línea señala los principales eventos por los que ha pasado esta ley: en junio de 2002 Filipinas fue incluida en la lista de países no cooperativos, el 29 de septiembre de 2001 se aprobó la ley original (siendo el plazo límite fijado por el Grupo de Trabajo antes citado el 30 de septiembre), entró en vigor el 17 de octubre de 2001.

A continuación se señalan las características más sobresalientes de la ley:

- Recoge las actividades ilegales y las conductas tipificadas como delitos.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Crea una Comisión específica formada por presidentes de diferentes agencias independientes y con un Secretariado encabezado por un Director ejecutivo.
- Notificación de las operaciones reguladas
- Requerimientos de identificación de clientes.
- Disposiciones de decomiso
- Asistencia mutua entre Estados.

Sin embargo señala también alguna deficiencia como el umbral establecido para las notificaciones, la imposibilidad del acceso a depósitos e inversiones, o las disposiciones sobre secreto bancario que seguían protegiendo los depósitos bancarios anteriores a la fecha de entrada en vigor de la ley.

Estas deficiencias llevaron a modificar la ley en el año 2003 introduciendo la notificación de transacciones sospechosas, la autorización al Banco Central de Filipinas para investigar cualquier depósito o inversión para asegurarse del cumplimiento de la ley, o la posibilidad de solicitar ex parte la congelación de fondos que posteriormente deberá resolver la corte de apelaciones.

Tras una nueva evaluación de la ley a cargo del Grupo de Trabajo y también de la evaluación del Banco Mundial, se procede a una segunda reforma en 2012, completada por una ley específica para la prevención y supresión de la financiación del terrorismo. Esta, entre otras cosas, tipifica la conducta de financiación del terrorismo, la tentativa o conspiración para hacerlo, y autoriza al órgano creado por la ley anti blanqueo para investigar la financiación del terrorismo, investigar en los depósitos e inversiones y dictar órdenes de congelación de fondos sin dilación.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Informa además de que está pendiente la tramitación de una tercera enmienda en estos momentos en el Congreso filipino que conllevará en su caso la expansión de la definición de lavado de dinero ajustándola a las Convenciones de Viena y de Palermo, que incluye la tipificación de nuevos delitos o la inclusión de profesiones o negocios no financieros tales como casinos, comerciantes de piedras y metales preciosos...

Seguidamente señala los diferentes mecanismos para el lavado de dinero que existen: el fraude basado en lavado de dinero, el robo de identidad o el uso de negocios legítimos como tapadera.

A continuación da una descripción de las principales características de la ley de secretos bancarios y de la ley de depósitos de moneda extranjera. Igualmente da las principales cifras referidas a la aplicación de todas estas normas.

Para terminar señala como objetivos prioritarios de la Comisión contra el lavado de dinero la aprobación de la tercera enmienda de la Ley y la facilitación y la consolidación de los esfuerzos para promover la cooperación doméstica e internacional, especialmente en el intercambio de información con finalidad de investigación.

A continuación se abre un debate en el que interviene en primer lugar la **delegación de Suiza**, que hace una defensa de la privacidad bancaria y que señala que no tiene por qué ser algo contrario a la colaboración en la persecución de delito. A continuación interviene también la **delegación de Uganda** que pregunta sobre las mejores vías para articular la confiscación de bienes; al igual que hace la **delegación de Mozambique**. La **delegación de Libia** por su parte pide la colaboración técnica de la GOPAC para la recuperación de bienes del antiguo dictador. El **representante de Marruecos** entra en señalar que el lavado de dinero en muchas ocasiones está vinculado



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

al terrorismo y por eso los Parlamentos deben dar instrumentos a los gobiernos para luchar contra ese lavado.

Para terminar con este panel se procede a la presentación de la propuesta de resolución del correspondiente Grupo de Trabajo de la GOPAC, cuyo contenido en español se transcribe:

*Resolución del GMT-CLD en la Conferencia Mundial de GOPAC, enero de 2013*

*El GMT-CLD resuelve:*

- Desarrollar recursos que puedan ser utilizados para realizar el diagnóstico del país de interés y proveer información, herramientas y orientación a los parlamentarios para fortalecer los regímenes CLD*
- Ayudar los esfuerzos de los parlamentarios a recuperar activos malversados al proveer a estos parlamentarios con el apoyo de sus pares, acceso a la orientación e información técnica, así como las mejores prácticas para que se pueda establecer una legislación nacional e iniciativa.*
- Continuar difundiendo la Guía de Acción CLD de GOPAC para parlamentarios en Latinoamérica y la Región Árabe a través de talleres nacionales y regionales con el ánimo de ampliar la capacidad de los parlamentarios para fortalecer los regímenes nacionales, contra el lavado de dinero y la recuperación de activos robados, de sus respectivos países.*
- Abogar para que se exija que todas las instituciones financieras y sus intermediarios establezcan como condición una declaración jurídicamente vinculante de la propiedad beneficiaria para todos los depósitos y otras transacciones financieras, incluyendo sanciones para la violación de esta norma.*

### **Viernes 1 de febrero**

La jornada comienza a las 9:00 horas con la IV Sesión de GOPAC: “El derecho a la información y la participación de la sociedad civil en la lucha contra la



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

corrupción y la prevención". Interviene en primer lugar la **Excma. Sra. Leila de Lima, Secretaria de Justicia del Gobierno de Filipinas** quien hace una introducción histórica de lo que para Filipinas supone el acceso a la información, el cual se muestra como la principal herramienta de lucha contra la corrupción de que dispone la ciudadanía, y uno de los derechos fundamentales. Seguidamente explica cómo está regulado y recogido en la Constitución filipina el derecho a la información, basado en la libertad de expresión, en la máxima divulgación informativa posible; en la limitación de los campos sobre los que la información no puede ser revelada; y en el fomento del acceso claro, uniforme y rápido a dicha información.

A continuación interviene la **Excma. Sra. Huguette Labelle, de Transparencia Internacional** quien señala que la corrupción es una epidemia y es una obligación por tanto la cooperación internacional. En este sentido recuerda la importancia del acceso a la información que no ha de ser visto como un regalo a la población sino como un derecho del ciudadano. La información es suya, el ciudadano es el propietario de la información. Es un derecho a garantizar por los Estados, quienes por tanto están obligados a actuar. El motivo de su importancia es que además el derecho a la información es una garantía de la participación.

A continuación señala las siguientes áreas en las que la información es una vía de lucha contra la corrupción.

- a) Las campañas políticas: aquí el acceso a la información es clave. Cuánto se ha asignado, por quién y para qué. Esta actuación sirve para prevenir la corrupción. Debe trasladarse la política de intereses también a los altos funcionarios porque cuando no hay nada que ocultar no debería haber ningún tipo de problema.
- b) El sistema judicial: es muy frecuente, cada vez más, que las sesiones judiciales se publiquen y también los fallos. La publicidad judicial es de



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- vital importancia porque puede evitar la impunidad. Ante la impunidad se pierde la confianza.
- c) Libertad de información: hay muchos mecanismos que pretenden limitar la libertad de información por ejemplo apelando a la seguridad nacional o a la privacidad. Lo cierto es que en estas áreas en muchas ocasiones se guarda más información de la necesaria. Se centra en el sector de la Defensa donde por ejemplo se mueve mucho dinero y destaca que con base en el Índice del Sector de Defensa elaborado en el Reino Unido, en el cuarenta por ciento de los países los parlamentarios ni siquiera tienen acceso al presupuesto de defensa.
  - d) Recursos naturales. En muchos países constituyen más del 50% del Producto Interior Bruto (petróleo, gas...). Subraya que hay muchos pagos de las empresas a los gobiernos que deberían ser objeto de publicación, así como también quiénes son los accionistas mayoritarios. A través de medidas de este tipo se combate el blanqueo y el lavado de dinero.
  - e) Construcción de infraestructuras: todo el proceso, desde la definición de los criterios de un concurso hasta el final, se debe publicar. Hay mucha corrupción en los concursos que además conlleva también un aumento del precio de los mismos.

Como conclusión a su intervención señala que el acceso a la información es clave. La información es del pueblo y el líder político es simplemente un fiduciario de la misma.

A continuación se abre un debate en el que interviene la **delegación de Tailandia**. Seguidamente el **representante de Indonesia** señala que hoy día las prácticas corruptas se han trasladado a las provincias como consecuencia de la descentralización del poder. Por su parte la **delegación de Marruecos** señala que el derecho a la información está incluido en el artículo 12 de la



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

nueva Constitución. Se centra al respecto en la importancia de una adecuada regulación de la organización de los archivos como elemento fundamental de que se pueda hacer realidad el derecho a la información. Igualmente destaca la importancia de regular la divulgación de la información por parte de los funcionarios. El **representante de Timor Oriental** describe el portal de transparencia de su gobierno y señala sus principales características. Igualmente subraya la importancia de la libertad de prensa. Por su parte el **representante de Haití** hace referencia a la necesidad de que exista cooperación internacional en la devolución de los bienes de los dictadores. En el caso de la **delegación de Tailandia**, hace hincapié en la contribución que la participación de la sociedad civil puede tener en la lucha contra la corrupción. El **representante de la República Dominicana** apunta los problemas que existen en la relación del poder con las empresas. Seguidamente el **representante de Perú** explica las características de la Ley de transparencia en Perú, aunque matiza que desgraciadamente en muchos aspectos no se cumple. Apunta la importancia de actualizar la información y de que esta sea completa, ya que si no da lugar a confusión. Por último destaca la importancia de proteger al denunciante por ley.

A continuación toma la palabra el **Excmo. Sr. Dr. Naser Al-Sane, Presidente de GOPAC**, quien subraya la importancia del intercambio de experiencias y de que se cuenten historias de éxito que demuestran la posibilidad de luchar verdaderamente contra la corrupción. A continuación sigue el debate con la intervención del **representante de Uganda**, quien explica el artículo 41 de la Constitución referido al derecho de acceso a la información. Apunta la importancia de que la sociedad conozca la verdad a los efectos de la lucha contra la corrupción y en qué medida les afecta ésta a la hora de recibir la prestación de los servicios sociales. La **delegación de Botswana** apunta el problema de que muchas de las agencias anticorrupción que se crean dependen del Presidente o del Ejecutivo y consiguientemente no son



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

responsables ante los parlamentos. La **representante de Libia** destaca la importancia de conocer historias de éxito que sirvan además para la elaboración de la nueva Constitución. El **representante de Nigeria** se centra en el problema de la justicia partidista y explica las reformas que se han adoptado en su país para luchar contra a este fenómeno. Concluye la **representante de Argentina** explicando las historias de éxito derivadas de las leyes de acceso a la información.

Concluye la sesión con la presentación de la propuesta de resolución del Grupo de Trabajo que se transcribe a continuación:

### *RESOLUCIÓN DEL GMT- POS EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE GOPAC, ENERO DE 2013*

*Reconociendo que los parlamentarios, en su totalidad, tiene la responsabilidad de representar los puntos de vista de sus electores y velar porque ningún grupo de la sociedad sea marginado o excluido de los procesos políticos y socio económicos del país; y Reconociendo que el Artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) estipula que cada Estado Parte debe adoptar las medidas apropiadas para promover la participación activa individual y colectiva de personas y estamentos ajenos al sector público, tales como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, con miras a prevenir y combatir la corrupción y despertar la conciencia pública frente a la existencia, las causas y la gravedad de la amenaza que plantea la corrupción.*

En paralelo a la anterior sesión, tuvo lugar la V Sesión de GOPAC: “Supervisión de la transparencia en la contratación pública de empresas privadas por parte de la sociedad civil” en la que interviene el Excmo. Sr. Hamid Sharif, Director País, Misión Residente de la República Popular China, y miembro del Banco de Desarrollo Asiático; y el Excmo. Sr. Kyle Wombold, Jefe



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

del Departamento de Investigaciones y Responsabilidad de Asia de Herbert Smith Freehills.

A las 13:00 horas comienza la VI Sesión de GOPAC: “Ética y conducta parlamentaria”. Interviene en primer lugar el **Excmo. Sr. Ghassan Moukheiber, Diputado de Líbano**, que presenta la guía sobre ética y conducta para parlamentarios. Señala que un sistema pautado de ética y conducta es necesario porque:

- Mantiene la integridad de los parlamentarios y se obtiene el nivel necesario de confianza en sus funciones públicas.
- Sanciona los casos específicos de comportamientos no éticos de los parlamentarios en el contexto de la prevención y la lucha con la corrupción.
- Incrementa el nivel de confianza de los ciudadanos en el sistema político en general y de los parlamentarios en particular, el cual está muy influenciado por la percepción real de la corrupción.
- Implementa directamente el artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, que fomenta el desarrollo de un “código de conducta para poderes públicos”.

La guía GOPAC para la ética de los parlamentarios fue creada en la conferencia de Tanzania de 2006, con la colaboración de distintos países, expertos y representantes de organizaciones internacionales. Siguiendo una metodología concreta de trabajo en paneles de discusión, logró publicar de un manual que animaba a los miembros de los parlamentos a aplicar sus principios, el cual fue traducido a distintos idiomas.

El sistema de conducta ética consta de diferentes aspectos:

- El principio general es la adopción y aplicación del mismo por todos los miembros de los parlamentos.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Se especifican detalladamente los comportamientos que se identifican como aceptables o no aceptables por los miembros del parlamento.
- Se señalan asimismo las normas para reforzar dichos comportamientos y las posibles sanciones a aplicar.

Existen dos aspectos que no fueron desarrollados en el manual, que sin embargo son la piedra angular de la ética parlamentaria:

- Los actos criminales de corrupción.
- La conducta personal de los parlamentarios.

La **Excma. Sra. Laura Sanz-Levia, del Consejo de Europa**, aborda la cuestión de las medidas para prevenir la corrupción y fortalecer la integridad en los parlamentos, es decir las normas de conducta y ética, haciendo alusión a las lecciones aprendidas del caso griego.

Durante el año 2012 se trabajó en la evaluación de la situación en Grecia, atendiendo a la efectividad de las medidas adoptadas para prevenir la corrupción entre los miembros del Parlamento, Jueces y Fiscales, para promover la integridad de los mismos tanto en apariencia, como en la realidad, a consecuencia de la pérdida de confianza ciudadana en los representantes políticos.

La importancia de la existencia de unas normas de conducta ha de venir determinada, en primer lugar, por una convicción y creencia personal de los miembros del parlamento en las mismas; ha de producirse una continuada intención de jugar según esas normas. Además esas normas de conducta incentivan los principios de transparencia, responsabilidad e integridad; generan expectativas en los ciudadanos sobre cómo los miembros del parlamento han de comportarse. Han de ser el ejemplo a seguir para mantener la confianza pública en el Parlamento y en sus miembros.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

La eficacia de tales normas vendrá determinada por el conocimiento y adopción de las mismas por aquellos a quienes van dirigidas, así como por los ciudadanos, poniendo a su alcance mecanismos de formación y asesoramiento por quien lo requiera, enmarcado a su vez en un sistema apropiado de reforzamiento y observación de tales normas.

A continuación plantea la cuestión de que esos códigos de conducta han de ser, más que una suerte de códigos de buenas prácticas, un conjunto de deberes, una serie de normas o reglas de conducta tasadas. Supondría reunir en un solo documento las normas existentes; sería un punto de referencia para juzgar la conducta parlamentaria; el proceso de elaboración contribuiría a la construcción de una ética parlamentaria; y sería beneficioso tanto para los miembros del parlamento, como para su imagen pública. No significa que haya que reemplazar las leyes ya existentes que imponen obligaciones a los parlamentarios, pero completaría y clarificaría las mismas.

Finalmente, el **Excmo. Sr. Scot Hubli, del Instituto Nacional Democrático para Asuntos Internacionales**, hace un minucioso repaso por las ya existentes normas y puntos de referencia a tomar en lo que a ética parlamentaria se refiere, derivadas de diversas instituciones como ilustración de lo que GOPAC puede llegar a conseguir en este campo.

Seguidamente se abre un debate en el que la **delegación de Pakistán** señala que hay que tener en cuenta la historia y la cultura de cada país a la hora de fijar los sistemas de conducta y ética parlamentarias. Y lleva a cabo una descripción del sistema previsto en su país. A continuación el **Vicepresidente Primero del Senado de Tailandia** se centra en la instrumentalidad de estos mecanismos con la finalidad de lograr la confianza pública. En el caso de la **delegación peruana** señalan que hay que hacer algo con la cultura inquisitorial



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

que hacen algunos medios de comunicación contra la legitimidad del Parlamento y considera que la respuesta desde el Parlamento debe ser una mayor institucionalidad desde el terreno político. La **delegación canadiense** apunta la necesidad de establecer mecanismos de control con carácter previo a que se adquiera la condición de parlamentario. Por último la **delegación de Uganda** dice que hay que fijar unos estándares mínimos y lleva a cabo una descripción del código de conducta en su país y de las previsiones punitivas asociadas al mismo.

A continuación se lleva a cabo una presentación de la propuesta de resolución del Grupo de Trabajo de GOPAC sobre la materia cuya versión en español se transcribe:

### ***Resolución del GMT-ECP en la Conferencia Mundial de enero de 2013***

*Recordando que las funciones particulares que desempeñan los parlamentos y los parlamentarios al representar a los ciudadanos, votar leyes, fiscalizar y llamar el ejecutivo a cuentas, les colocan en una posición única y de grandes posibilidades para prevenir la corrupción y luchar contra ella;*

*Observando que para poder mantener su integridad y obtener el nivel necesario de confianza pública en el cumplimiento de tan importantes funciones en pro del interés público, los parlamentarios deben propender por altos niveles de ética y conducta y demostrarlos;*

*Reconociendo que los sistemas parlamentarios de ética y conducta eficaces pueden disuadir y sancionar casos específicos de comportamiento anti ético entre los parlamentarios dentro del contexto más amplio de la prevención y la lucha contra la corrupción;*

*Reconociendo así mismo que los sistemas de ética y conducta eficaces fortalecen la confianza pública en el sistema político democrático en general, y en los parlamentos y sus miembros en particular, lo cual depende en gran medida de la percepción de la corrupción y la corrupción real;*



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

*Teniendo en cuenta que el Artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción prevé el desarrollo de 'Códigos de Conducta para Funcionarios Públicos';*

*Habiendo examinado las actividades realizadas por el Grupo Mundial de Trabajo sobre Ética y Conducta Parlamentarias ("GMT – ECP"), particularmente la producción y la publicación de un Manual de Sistemas Parlamentarios de Ética y Conducta ("el Manual"); en una diversidad de idiomas,*

*El GMT-ECP /la Asamblea General de GOPAC resuelve:*

*1. Mencionar con aprecio la redacción y la publicación de un Manual sobre Sistemas Parlamentarios de Ética y Conducta por parte del GMT-ECP.*

*2. Exhortar a los miembros de GOPAC a difundirle ampliamente y dar cumplimiento a sus recomendaciones en los niveles mundial, regional y nacional, con el objeto de desarrollar sistemas de ética y conducta eficaces e integrales.*

*3. Mantener el GMT-ECP para aplicar su estrategia y cumplir su plan de acción en los niveles mundial, regional y nacional, según el apéndice adjunto a esta resolución, particularmente con los siguientes fines:*

*- Desarrollar el conocimiento y los materiales sobre sistemas parlamentarios de ética y conducta.*

*- Fortalecer la capacidad de los parlamentarios para desarrollar, promulgar y aplicar sistemas de ética y conducta congruentes con sus contextos políticos y culturales respectivos, adhiriendo al mismo tiempo a normas internacionales fundamentales.*

*- Desarrollar la capacidad del GMT-ECP, alianzas y eficacia organizacional.*



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

En paralelo a la anterior sesión, se celebra la VII Sesión de GOPAC: “El papel de las parlamentarias y la red de mujeres de GOPAC”, en la que interviene la Excm. Sra. Nurhayati Ali Assegaf, del Parlamento de Indonesia; el Excmo. Sr. Pia Cayetano, Senador de Filipinas y la Dra. Donya Aziz, miembro de la Asamblea Nacional del Parlamento de Pakistán.

Seguidamente comienza la Sesión Especial “Capital humano, capital social e instituciones” en la que intervienen el Dr. John Aziz, Miembro de la Asamblea Nacional de Pakistán; y el Dr. Alberto Simpson, de la Universidad de Chicago.

La jornada finaliza con la reunión de los Capítulos regionales de GOPAC.

A las 19:30 horas la delegación española asiste a la cena ofrecida por el Embajador de España en Filipinas, Excmo. Sr. D. Jorge Domecq, a la que a su vez asisten el **Senador Edgardo J. Angara, representante de la SEAPAC**, el **Dr. Naser Al-Sane, presidente de GOPAC** y el **Sr. John G. Williams, Director Ejecutivo del Secretariado Mundial GOPAC**. En el seno de la misma se tratan cuestiones referidas a las relaciones bilaterales entre España y Filipinas, y también concernientes al futuro de GOPAC.

### **Sábado 2 de febrero**

A las 9:00 comienza la Sesión Plenaria de GOPAC, en la que se presentan los informes regionales:

En primer lugar interviene el **representante del capítulo africano** de GOPAC quien comienza reseñando las principales actividades que se han realizado durante los dos últimos años y explica el mecanismo de funcionamiento por regiones. Igualmente apunta el trabajo que están realizando en cuanto a la elaboración de una web para coordinar sus actividades, el apoyo que desde el



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Secretariado se está dando a la implantación de los nuevos capítulos y las medidas que consideran oportunas de cara a fortalecer los ya existentes. En cuanto a las áreas de interés en sus actuaciones, señala las siguientes: la promulgación de leyes de derecho de acceso a la información, la mejora de la contratación pública, la implantación de códigos de conducta parlamentarios, la vigilancia en la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el fortalecimiento de la formación, la vigilancia en la financiación de campañas y la colaboración público privada.

Seguidamente interviene el **representante del capítulo de Latinoamérica y Caribe**. Afirma que la región se ha consolidado y que el capítulo regional cuenta ya con oficinas propias en México. Igualmente destaca que ya están constituidos los capítulos de El Salvador, Chile y Argentina; mientras que se encuentran en marcha la constitución de los capítulos naciones de Nicaragua, Colombia, Brasil y Perú. Destaca las posibles alianzas y colaboraciones con otras organizaciones. Además subraya que tener mejores leyes no es suficiente y que lo que se necesita es un verdadero impulso político en estas cuestiones.

Posteriormente toma la palabra el **representante del Grupo Árabe** quien señala las actividades que se han desarrollado durante los dos últimos años en su capítulo regional y hace hincapié en los positivos logros alcanzados desde su creación en 2004. Como objetivos apunta los siguientes:

- Continuar con la creación de capítulos nacionales: en estos momentos existen once capítulos nacionales en el mundo árabe.
- Incluir la lucha contra la corrupción en las Constituciones sobre todo aprovechando el fenómeno de la primavera árabe.
- Necesidad de cooperar con otras instituciones.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Organizar varios talleres de formación en la materia en 2013 y 2014 en diversos países árabes.
- La recuperación de bienes y capitales como aspecto clave después de la primavera árabe.
- Publicaciones para la difusión de los trabajos.

A continuación interviene el **representante del Capítulo Asiático de GOPAC** quien da las gracias a los organizadores y señala que en su capítulo regional solamente existen dos capítulos nacionales, Nepal (2007) y Bangladesh (2010). Hay algunos más sin embargo que se incorporarán en un futuro próximo, caso de India, Pakistán, Sri Lanka y Maldivas. Destaca como aspecto más que relevante que en los dos últimos años ha habido un crecimiento de las actividades del capítulo regional como consecuencia de la implicación de la sociedad civil. Recuerda además que hay un marco jurídico contra la corrupción en muchos países en los que además hay agencias anticorrupción. También apunta otras medidas existentes como la declaración de actividades y los antecedentes penales. Afirma que la clave no es tanto el marco jurídico sino la implantación de las medidas. Termina señalando que van a concentrarse en un futuro próximo en el control parlamentario y también en la participación de la sociedad civil.

Toma la palabra a continuación el **representante del capítulo del sudeste asiático** quien básicamente explica las características del nuevo capítulo nacional de Timor del Este.

Para terminar con los capítulos regionales toma la palabra el **representante de Oceanía**, quien explica que se han sumado seis capítulos en los últimos años y que están pendientes de dos nuevas incorporaciones. Habla de los futuros planes y la necesidad de focalizar su actividad en la formación de los parlamentarios en la materia.



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Seguidamente toma la palabra el **Presidente de la Academia Internacional Anticorrupción** quien explica la reciente creación de la Academia. Afirma que es muy importante la formación porque cada vez es más sofisticada la lucha contra la corrupción.

A continuación tiene lugar la firma de un Memorando de Entendimiento GOPAC y la IACA.

A las 10:30 horas da comienzo la ceremonia de clausura, en la que se presentan y adoptan las resoluciones de los Grupos de Trabajo, así como la Declaración de Manila, a cargo del **Dr. Naser Al-Sane** y el **nuevo presidente de GOPAC**.

Versiones finales de resolución aprobadas, en su caso, por sesiones:

I Sesión de GOPAC: Aplicación efectiva de la Convención contra la Corrupción de la ONU (UNCAC)

**United Nations Convention Against Corruption Global Task Force  
Resolution at the GOPAC Global Conference of Parliamentarians Against  
Corruption 31 January to 2 February 2013**

Understanding the deep seated harmful impact corruption has on individuals, societies and institutions, the damaging global imprints of the problem and of our responsibilities as parliamentarians to ensure transparency and accountability to fight corruption, which includes the responsibilities, set out under the United Nations Convention Against Corruption.

The United Nations Convention Against Corruption Global Task Force (GTF-UNCAC) resolves to:



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Enhance capacity of parliamentarians to ‘domesticate’ the UNCAC by helping adapt international standards to national needs and to play an important oversight role in the monitoring and review of the national effort to implement the UNCAC.
- Encourage parliamentarians to ensure that there is an annual review mechanism in place and that the Review Mechanism Report is tabled in parliament and shared in a transparent manner.
- Expand parliamentary representation at the Conference of States Parties and other international meetings on the UNCAC to advance popular understanding and support of the Convention as well as to emphasize the Convention’s ability to advance public accountability through public representatives.
- Urge parliamentarians to work with international organizations, civil society organizations such as the UNCAC Coalition on anti-corruption initiatives.
- Develop resources by providing information, tools and guidance to parliamentarians on how to strengthen anti-corruption strategies and support the implementation and evaluation of the UNCAC at national levels.

II Sesión de GOPAC: “Supervisión parlamentaria y el papel de la auditoría en la lucha contra la corrupción. Demostración de pruebas en la aplicación de las leyes contra la corrupción.”

### **Parliamentary Oversight Global Task Force**

#### **Resolution at the GOPAC Global Conference of Parliamentarians Against Corruption 31 January to 2 February 2013**

Recognizing that effective, open and transparent parliamentary oversight is essential for good governance and combating corruption;

Further recognizing that benefits from public resources, including public natural resources, should be enjoyed by citizens of that country GTF members resolve to;

The Parliamentary Oversight Global Task Force (GTF-PO) members resolve to:



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Promote and disseminate the Congressional Oversight and Anti-Corruption resources being produced by the GOPAC Secretariat in partnership with the World Bank Institute and the Office for the Promotion of Parliamentary Democracy. Where applicable, hold capacity development workshops to familiarize legislators with these tools.
- Develop a support network for newly elected parliamentarians to understand the role they can play in the international anti-corruption movement by contributing to induction training courses for newly elected legislators.
- Strengthen relations between GOPAC and other organizations and legislators that work on oversight issues.
- Strengthening of relations between legislators and oversight bodies.
- Support the creation of Public Accounts Committees where they do not exist; encourage the independence of all PACs, including having opposition members as chairs.
- Consistent with the Busan process, explore the possibility of producing and providing guidelines for donor organizations to support their work within recipient countries by engaging with parliamentarians, so that the design of projects are responsive to the countries developmental needs and adequate parliamentary oversight can be exerted over donor funded programs and projects.
- Ensure that legislators have peer support to understand contracts, ensure contract transparency, and to provide template legislation for reference.
- Ensure that the task force continues to work collaboratively with related initiatives, such as Extractive Industries Transparency Initiative, Revenue Watch Institute, Publish What You Pay and others.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Champion a global initiative, with the purpose of enhancing probity in the public procurement and asset disposal processes, that will result in the enactment of minimum legislative thresholds for public procurement and asset disposal processes in all countries.

III Sesión de Gopac: “Legislación anti blanqueo de capitales frente al secreto bancario”

### **Anti-Money Laundering Global Task Force**

#### **Resolution at the GOPAC Global Conference of Parliamentarians Against Corruption 31 January to 2 February 2013**

Recognizing the enormous financial loss as a result of the laundering of money and stolen assets and its severely negative impact on poverty alleviation and political stability;

The Anti-Money Laundering Global Task Force (GTF-AML) resolves to:

- Develop resources for diagnostic use in potential countries of focus and provide information, tools and guidance to parliamentarians on how to strengthen AML regimes.
- Aid the efforts of parliamentarians to recover stolen corrupt assets by providing those parliamentarians with peer support, advice, guidance, access to technical information, and best practices to enable them to set-up domestic legislation and initiatives.
- Continue to roll out the GOPAC AML Action Guide for Parliamentarians in Latin America and the Arab region via national and regional workshops in order to enhance capacity of parliamentarians to strengthen their respective national anti-money laundering regimes and recover stolen assets.
- Advocate for the requirement that all financial institutions and intermediaries demand a binding legal declaration of *beneficial ownership* for all deposits and other financial transactions, with sanctions for non-compliance.



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

VI Sesión de GOPAC: “Ética y conducta parlamentaria”

**Parliamentary Ethics and Conduct Global Task Force**

**Resolution at the GOPAC Global Conference of Parliamentarians Against Corruption 31 January to 2 February 2013**

Recalling the unique functions performed by Parliaments and parliamentarians to represent citizens, vote on laws, oversee and hold the executive to account, position them to have great potential in preventing and fighting corruption;

Observing that in order to maintain their integrity and gain the necessary level of public trust in discharging these important public interest functions, parliamentarians should uphold and demonstrate high standards of ethics and conduct;

Recognizing that effective parliamentary systems of ethics and conduct can deter and sanction specific cases of unethical behaviour by parliamentarians in the broader context of preventing and fighting corruption;

Recognizing also that effective systems of ethics and conduct enhance the public’s level of trust in the democratic political system in general, and in parliaments and their members in particular, which is greatly influenced by perceived and real corruption;

Noting that Article 8 of the United Nations Convention Against Corruption, provides for the development of ‘Codes of Conduct for Public Officials’;

Having reviewed the activities performed by the Global Task Force on Parliamentary Ethics and Conduct (“GTF – PEC”), particularly its production and publication, in many languages, of a Handbook of Parliamentary Systems of Ethics and Conduct (“the Handbook”);

Now therefore, the GTF-PEC resolves to:

- Note with appreciation the drafting and publication by the GTF – PEC of a Handbook on Parliamentary systems of Ethics and Conduct.



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Urge GOPAC members to disseminate it widely and implement its recommendations at global, regional and domestic levels to develop effective and comprehensive systems of ethics and conduct.
- Maintain the GTF-PEC to implement its strategy and action plan on global, regional and domestic levels, as appended to this resolution, particularly to:
  - Develop knowledge and materials on Parliamentary systems of ethics and conduct.
  - Build capacity of parliamentarians to develop, enact and implement systems of ethics and conduct consistent with their respective political and cultural contexts, at the same time, adhering to fundamental international standards.
  - Develop GTF-PEC capacity, partnerships and organizational effectiveness.

VII Sesión de GOPAC: “El papel de las parlamentarias y la red de mujeres de GOPAC”,

### **Women in Parliament Network**

#### **Resolution at the GOPAC Global Conference of Parliamentarians Against Corruption**

**31 January to 2 February 2013**

Recognizing that men and women bring different perspectives to many socio, economic and political issues, and that the political participation of women is a necessary requirement for good governance; and

Acknowledging that, while progress has been made in increasing the number of women in decision-making positions, the number of female legislators is still not reflective of the gender balance of our global society;

The GOPAC Women in Parliament Network resolves to:

- Provide a network of support, including workshops and other activities, aimed at enhancing the capacity for women parliamentarians to participate actively in the fight against corruption;



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Encourage other women's caucuses in parliaments to become more engaged on issues of corruption;
- Work with partners such as the UN, the Inter Parliamentary Union, Transparency International and academic institutions to share existing material and to conduct additional research on the impact of corruption on women; and
- Examine case studies highlighting barriers and incentives to female participation in the political process and disseminate lessons learned.

A continuación se refleja la **Declaración de Manila:**

“DECLARACIÓN DE LA V CONFERENCIA MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS  
CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nosotros (a), miembros (a) de la Organización Mundial de Parlamentarios  
Contra la Corrupción, representando parlamentos de 67 países;

**REUNIDOS** aquí en Manila, Filipinas, del 31 de enero al 2 de Febrero de 2013,  
para la V Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción;

**AFFIRMAN** que la buena gobernabilidad es una aspiración compartida por la  
humanidad;

**ADMITEN** que los países individuales y la comunidad internacional deberían  
tener el mandato y los medios de llevar la corrupción ante la justicia;

**RECONOCEN** que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción  
(CNUCC), que entró en vigor en 2005, es el primer instrumento anticorrupción  
jurídicamente vinculante y aceptado al nivel internacional;



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

**DETERMINAN** a llegar a principios medianeros y estrategias compartidas para combatir la corrupción, promover la buena gobernabilidad y sostener la ley;

**POR LA PRESENTE RESOLVEMOS QUE LOS PARALAMENTARIOS:**

1. Promuevan la implementación exhaustiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) dentro de sus jurisdicciones respectivas;
2. Comenten a una revisión local anual de la CNUCC y asegurar que los resultados sean reconocidos y compartidos con la ciudadanía en una manera abierta y transparente;
3. Recalquen la importancia de la participación activa en la implementación de la CNUCC a nuestros colegas parlamentarios;
4. Reconozcan el papel de los hombres y mujeres parlamentarias en la implementación de cambios al interior y al exterior del parlamento;
5. Establezcan y ejecuten Códigos de Ética y Conducta dentro de sus rangos;
6. Trabajen para la institucionalización de mecanismos anticorrupción, particularmente la recuperación y restitución de activos robados de la población;
7. Busquen la adopción extendida de instrumentos legales que contraigan países a cooperar contra la corrupción y permitan a la comunidad internacional a procesar perpetradores; y



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

8. Animen la participación más amplia de todos segmentos de la sociedad en la lucha contra la corrupción.

Completada en la ciudad de Manila, Filipinas, 2 de febrero de 2013”.

A las 12:30 horas la delegación española acude a la recepción ofrecida por la Excm. Sra. Leila de Lima, Secretaria de Estado de Justicia de Filipinas.

La tarde del sábado la delegación española visita uno de los más importantes proyectos de cooperación que desarrolla la AECID en Filipinas y que tiene un fuerte simbolismo por radicar en la zona de Intramuros, centro colonial de la ciudad de Manila. Acompañados del Embajador de España, del Director de la Oficina Técnica de Cooperación en Filipinas, Vicente Sellés, y del Director de la Escuela Taller, se visitan las instalaciones. El Director de la escuela explica que se forman cerca de ochenta jóvenes de familias con pocos recursos y en riesgo de exclusión social en profesiones y oficios como los de albañilería, pintura, restauración y recuperación del patrimonio cultural, fontanería, electricidad, carpintería y escultura en madera.

Se apunta también el éxito del proyecto en cuanto a la inserción laboral. Igualmente se explica el proceso de conversión del proyecto en una Fundación, lo que permite que pueda recibir fondos de entidades públicas filipinas – fundamentalmente la Administración de Intramuros-, así como desarrollar una actividad económica.

### **Domingo 3 de febrero**

La mañana del domingo, y acompañados de nuevo del Embajador de España y del Director de la Oficina Técnica de Cooperación, la delegación se desplaza a visitar la Fundación Makabata, donde son recibidos por la Directora del



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Proyecto, Maruxa Pita y también por un conjunto de profesores, padres y alumnos de la Escuela. La Directora señala que su principal finalidad es dar escolarización a niños y niñas de barrios marginales. Tras un espectáculo ofrecido por los alumnos, se visitan las instalaciones, se señalan las principales características del proyecto, así como sus principales necesidades y en qué medida se podría seguir colaborando por parte de la cooperación española.

Al mediodía la delegación mantiene un encuentro en la residencia del Embajador con representantes de la colonia española en Filipinas, acompañados de la Cónsul General en Manila, Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Villanueva Romero. En concreto participan en el encuentro las siguientes personas: el Sr. D. Francisco Gómez de Liaño, Presidente de la Sociedad Española de Beneficencia; el Sr. D. Miguel Romero-Salas, Presidente de la Cámara de Comercio; el Sr. D. Javer Warleta, Director de Mapfre; el Sr. D. Oscar García, representante de Bodegas Hidalgo; el Sr. D. César Llorens y la Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Martínez, de Central and West Asia Department; la Sra. D.<sup>a</sup> Amparo Moreno, Delegada de Cruz Roja; la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina García, representante de Humanismo y Democracia; el Sr. D. Gonzalo Atxaerandío, Representante de Save the Children; la Sra. D.<sup>a</sup> Marutxa Pita, de Makabata Foundation, religiosa; el Sr. D. Ángel Aparicio, de la Universidad de Santo Tomás, religioso; el Sr. D. Luis Ortiz, de los Amigonianos "Friendship Home Father Luis Amigó", religioso; el Sr. D. Ramón Balaguer, Cónsul Honorario de Zamboanga; el Sr. D. Francisco Lon, Cónsul Honorario de Davao; el Sr. D. Antón Perdices, Cónsul Honorario de Cebú; el Sr. D. Antonio Toledano, nuevo desplazado por la crisis económica y la Sra. D.<sup>a</sup> Joana Downs Niego, diseñadora y exportadora de joyas autónoma.

La delegación mantiene un encuentro de más de dos horas con intercambio de opiniones sobre diversos aspectos tales como la situación de la educación en Filipinas, el problema de la pobreza, las ayudas a los españoles residentes, los



## *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

mecanismos de apoyo a los españoles desplazados en búsqueda de negocio, las posibilidades de inversión económica, las dificultades para el ejercicio del derecho de voto en el exterior, la perspectiva desde el exterior de la situación política en España o la rigidez de algunos aspectos de la normativa filipina en cuanto a los porcentajes de propiedad de negocio por parte de los socios locales o la estructura burocrática; así como algunos problemas concretos para las pequeñas y medianas empresas.